UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 09 FEB. 2009

Visto el expediente N° 05498 organizado por el servidor Tito Quispe Rojas sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Tito Quispe Rojas, Técnico en Biblioteca I, Nivel STD, asignado a la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, el servidor Tito Quispe Rojas ha acumulado un total de 25 años, 01 mes y 21 días de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2007, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 145-2008-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del segundo al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 241.38;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor TITO QUISPE ROJAS, Técnico en Biblioteca I, Nivel STD, asignado a la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2007, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, al referido servidor la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOSCIENTOS CUARENTA Y UN Y 38/100 NUEVOS SOLES (S/.241.38), importe equivalente a dos remuneraciones totales.

Artículo 3°.- OTORGAR al servidor TITO QUISPE ROJAS la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 15 de diciembre de 1991.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058 -2009-UNSCH-R

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 06 de abril de 1997.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 08 de abril de 2002.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 09 de abril de 2007.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

CADENA DE GASTO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/gods.